



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2008.

Minuta N° 10

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

MINUTA N°10

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 27 de Noviembre de 2008, siendo las 19:30 hrs., se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Cano Giménez, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D José Valero Mas, Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler, D. Juan Iborra Tormo, Dª Mª Pilar Villanueva Herrero, D. Jose Berenguer Zaragoza, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, D. Gabriel Fernández Fernández y Dª Mª France Berenguer Berenguer. No asiste previa justificación D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer.

1º.-ACTA SESION ANTERIOR.-

Correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2008, minuta n ° 9, fué aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL N ° 235 AL 260 / 2008).-

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, cuyas fotocopias han sido previamente remitidas a cada uno de los Srs. concejales que componen este Pleno.

3º.-OPERACIÓN DE TESORERIA.-

El presente punto quedó sobre la mesa.

4º.-RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERIA SUSCRITA CON LA CAM.-

Por el Sr. Alcalde se propone que la actual operación de tesorería suscrita con la entidad CAM, por importe de 475.000.-€, se renueve ante la imposibilidad de hacer frente a su vencimiento.

Abierto el debate por el Sr. Berenguer se pregunta si se ha hecho uso de la misma, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2008.

Minuta N° 10

Por el Sr. Fernández se expone que la operación que se pretende renovar se hizo en su día para intentar poner orden en las cuentas, pero la realidad nos demuestra que el problema no sólo no se ha resuelto sino que se ve aumentado.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como la oferta presentada por la entidad CAM para la posible renovación. Considerando que el importe de la misma no supera el 10% de los recursos ordinarios presupuestados, por lo que no es necesario quórum especial o cualificado. Por 5 votos a favor, interviniendo el Sr. Alcalde con voto de calidad, (PP) y 5 votos en contra (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda renovar la operación de tesorería con la entidad CAM, en base a la oferta presentada, facultando al mismo tiempo al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere menester, para la ejecución del presente acuerdo.

5°.-SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA INVERSIÓN EN CAMINOS

Se da cuenta de la convocatoria de la Diputación de Alicante para la concesión de subvenciones para inversión en caminos (BOP n ° 73), así como de la memoria redactada por la oficina técnica para el camino “Matadero”.

Por el Sr. Berenguer se pregunta si ese camino no correspondía ejecutarlo al urbanizador del PAU n ° 1, inclusive cree que se presentó un aval.

Por el Sr. Fernández se expresa que no se debería solicitar su inclusión, ya que corresponde ejecutarlo al PAU n ° 1; hay más caminos por hacer.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se está estudiando la situación, sin perjuicio de que si hay un aval se destine al fin para el se creó.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 5 votos a favor (PP) y 5 abstenciones (3 GdP y 2 PSOE), se acuerda:

1. Solicitar la inclusión de este Municipio en la mencionada convocatoria, con aceptación de la bases reguladoras, para la ejecución del camino “Matadero” en base a la memoria redactada, la cual se aprueba en este acto.
2. Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como fuere menester en derecho, para la ejecución del presente acuerdo.

6°.-ESTUDIO DE DETALLE C/ NORTE,MANZANA N ° 8.

Se da cuenta del estudio de detalle presentado a instancia de D. Fernando Huet Grondona, al objeto de regularizar alineaciones.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2008.

Minuta N° 10

Por el Sr. Berenguer se expone que el casco antiguo tiene sus propias peculiaridades, que por su encanto deben ser conservadas; por lo que entiende que deben quedarse como están, ya que, caso contrario, se cometería un grave error y crearía un mal precedente. En todo caso se debería haber solicitado informe jurídico.

Por el Sr. Fernández se expone que no se trata de una corrección, ya que eso era calle dónde había una cueva, y que posiblemente por motivos de salubridad el Ayuntamiento lo tapase, es mas que posible que sea de titularidad municipal.

Por el Sr. Alcalde, y a la vista de las intervenciones habidas, propone que quede sobre la mesa, lo cual es aprobado por unanimidad de los srs. asistentes.

7°.-RECTIFICACIÓN CATASTRO DE RUSTICA.-

Se da cuenta de la instancia presentada por D^a Angela Cano Ferrer por la se solicita se rectifique el actual catastro, al verse afectada una finca que es atravesada por una servidumbre cuando en el catastro figura como camino municipal.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Gaspar Pérez Fuster, por el que se informa favorablemente la solicitud presentada.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda declarar la no titularidad municipal del camino cuya referencia consta en el expediente de razón.

8°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas previa concesión de la palabra por el Sr. Alcalde:

Preguntas que formula el concejal de ese Ayuntamiento por “**Gent de Polop**” (GdP), José Berenguer Zaragoza, en su condición de representante y portavoz del citado grupo municipal, a fin de que se nos dé debida respuesta por el Sr. Alcalde o concejal que corresponda, en la próxima Sesión Plenaria a celebrar.

1.- Con motivo de las obras de rehabilitación o remodelación del despacho del Alcalde, los cuadros que se encontraban en el interior del mismo colgados de sus paredes, y cuyos autores entre otros eran: Benjamín Palencia, 5 cuadros (campo de lirios de 1978; boceto de la calle Mayor de 1975; paisaje de 1979; 4 hombres de 1975; Taza, vaso, cuchara y limón de 1977), 1 de Gastón Castelló (Calle San Francisco con Ponoig al fondo), otro del pintor Viladomet, (Paisaje con Ponoig al fondo de 1976), etc, no se han reintegrado al citado despacho.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2008.

Minuta N° 10

- a) ¿En que dependencia y en que condiciones se encuentran depositados?.
- b) ¿Qué persona tiene la responsabilidad del citado depósito?
- c) ¿Van a volver a reintegrarse al despacho del alcalde? Caso negativo, ¿qué destino se les va a dar a los mismos y cuando?

Por el Sr. Alcalde se contesta que todos los cuadros están en el archivo que se ha creado en el despacho contiguo a Secretaría.

2.- Si la información de la que disponemos, no es inexacta, nos consta que desde hace unos meses, se ha procedido a contratar a una persona para asuntos relacionados con prensa y comunicación, en sustitución de la que lo venía haciendo hasta ahora:

- a) ¿Que procedimiento se ha seguido para la selección y posterior contratación de la nueva trabajadora?
- b) ¿Qué cantidad se ha invertido en el campo de “medios materiales” (cámaras de vídeo, fotos, equipos reproductores, etc) y en lo que va de año, destinado al Gabinete de Prensa y Comunicación o su equivalente actual?
- c) ¿Con cuantas personas se tiene previsto dotar al citado gabinete?

Por el Sr. Alcalde se contesta que Araceli sigue colaborando, pero que los temas de Alcaldía los lleva su secretaria, Cristina. Y que el importe de las 2 cámaras adquiridas ha sido de 2.000 o 2.200.-€.

3.- Nuestro grupo presentó el 20-02-2.008 en registro escrito (Registro 412) interesándose con la famosa la parcela de L´Alberca prevista inicialmente para usos terciarios y/o residenciales y en la que al parecer se acabó construyendo viviendas para uso particular. Posteriormente en el pleno ordinario de marzo, formulamos preguntas al respecto, respondiendo el Sr. Alcalde que se estaba pendiente de reunión con la Comunidad de Propietarios:

- a) ¿Se ha llevado a cabo la citada reunión?
- b) Caso afirmativo, ¿con que resultados?
- c) ¿De que manera se tiene previsto resolver el citado asunto?.

Por el Sr. Alcalde se responde que el uso sigue siendo el mismo, y que le consta que ha venido un representante de la propiedad, el cual ha presentado alguna documentación. Los informes que le pasa la Policía dicen que allí no vive nadie.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2008.

Minuta N° 10

4.- ¿Se ha elaborado ya de una vez, el Plan Especial de Protección del Castell que se debía haber redactado en el plazo de una año, como consecuencia del mandato residenciado en la disposición transitoria 2ª de La Ley 5/2.007 de Patrimonio Cultural Valenciano, y que el alcalde se comprometió a elaborar aunque fuera con retraso?

En el supuesto de respuesta afirmativa: ¿en que fecha y cuando se ha remitido a la Administración autonómica?

En el supuesto de respuesta negativa: ¿realmente es deseo del Alcalde cumplir el citado mandato legal?

Por el Sr. Alcalde se contesta que se desea cumplir con el mandato legal, y de lo cual se están encargando la Concejalía de Cultura y la asesoría jurídica. Por Dª Mª Dolores se informa que el expediente se entregó al departamento de urbanismo para su estudio.

5.- En la ceremonia religiosa del pasado día 26-10-08, en memoria del anterior alcalde Alejandro Ponsoda, los concejales de GdP observamos con cierta sensación de bochorno y vergüenza ajena, la sesión fotográfica a que fue sometido el Alcalde al inicio de la ceremonia y durante algunos minutos, por parte de dos fotógrafas o reporteras gráficas:

a) ¿dicha sesión fotográfica fue llevado a cabo siguiendo indicaciones expresas del alcalde o de alguien del Ayuntamiento?

b) Caso afirmativo: ¿Quién les ordenó llevar a cabo tal intensa sesión fotográfica y con que finalidad?

c) Desde criterios de sentido común y dado el carácter del acto que se estaba celebrando en memoria del anterior alcalde ¿le pareció al Alcalde sensato el espectáculo que se dio con la intensa sesión fotográfica llevada a cabo?

Por el Sr. Alcalde se contesta que en dicho acto había más prensa y entiende que no hubo ningún problema. En cuanto a las personas que nombre eran su secretaria, Cristina y su hija, que no es empleada municipal. En todo caso es el cura el competente para autorizar o no la entrada de la prensa.

6.- Es notorio el hecho de que un pleno de la actual legislatura fue grabado en video, y con la finalidad, según se nos dijo por el alcalde en su momento, de llevar a cabo pruebas para analizar los resultados, con vistas a decidir las grabaciones de todos los plenos futuros, y sustituir dichas grabaciones a la tradicional acta en papel. Posteriormente a aquel acto, el grupo municipal Gdp solicitó una copia de aquella grabación, indicándonos el alcalde no ser posible obtener la citada copia, por causas que no fueron bien entendidas por los concejales de GdP.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2008.

Minuta N° 10

- a) ¿Cuáles fueron los resultados de aquella grabación?
- b) ¿Para cuando podremos tener las actas de los plenos en CD?
- c) ¿Realmente aquella grabación tenía sólo por finalidad la que se nos indicó, o además de la indicada, tenía otras finalidades?

Por el Sr. Alcalde se contesta que le entregaron un CD que no ha podido abrir, por lo cual se pidió otra copia, a lo que le contestaron que ya lo habían borrado. No obstante se está estudiando la instalación de equipos de video vigilancia en el Ayuntamiento y edf. La Pilarica

Por D. Gabriel Fernández Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se formularon los siguientes:

1ª.¿Cuál es el estado actual de las pólizas adquiridas por el Ayto., cuál es su saldo a fecha de 27-11-2008, y cuando es su vencimiento? ¿se piensan liquidar o financiar?

Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya se ha informado esta cuestión en el Pleno, que no obstante se intentará amortizar lo más pronto posible.

2ª.- ¿Qué sucedió el día 18 de Noviembre en la urbanización La Paz, con la rotura de una tubería? ¿quién es el encargado, por el Ayto., para gestionar estos casos y como lo hizo?.

Se contesta por el Sr. Alcalde que se encargo la empresa concesionaria del servicio, AQUAGEST SA . Por el Sr. Fernández se réplica que se vació el deposito por completo.

3ª.- En que situación están la bajada del PAU 1 hacia La Paz, y la de la CV-70 por la Calle Aitana. ¿Quién debe finalizar las obras que faltan y cuando lo harán? ¿Por qué se modificó el bordillo, con el peligro que conlleva?

Por el Sr. Alcalde se contesta que las conexiones corresponden al sector 8, y en cuanto al bordillo no tiene conocimiento de que se haya cambiado, lo mirará.

4ª.- A fecha de hoy, ¿se han materializado las subvenciones que se habían aprobado a todas las asociaciones del pueblo, amas de casa, club ciclista, protección civil, pelota, club de montaña, etc...?

Por el Sr. Fernández se pregunta, en concreto, por la correspondiente a Protección Civil. Por el Sr. Alcalde se contesta que se informará de todas las dadas



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2008.

Minuta N° 10

5ª.- ¿Tiene constancia el Ayto. que, en el sector 2 de Novapolop, se ha concedido permiso a la empresa Blauverd, para excavar un pozo? ¿dónde está situado? ¿qué finalidad tiene?

Por el Sr. Alcalde se contesta que hace años se autorizó un sondeo, cuya finalidad era el riego de jardines públicos y cesión al Ayuntamiento. Por el Sr. Fernández se réplica que el día 23/04/2008 se autorizó su explotación, por lo que pide que se ceda al Ayuntamiento.

Ruegos, que formula el Sr. Fernández:

1º.- Pasado el tiempo desde que se nos dijo, por parte del Ayto., que se subsanaría el error de la placa del Carrer Major, observamos que todo sigue igual y no se hace caso.

2º.- En los accesos a la calle Foieta y L'Éra, nos gustaría que se regularan las direcciones y el aparcamiento, y la salida de la Avenida Braçalet, en la que no se respetan las señales, y no sabemos si es de un carril ó de 2 carriles. No queremos que pase algo, para que se haga un poco de caso.

Por el Concejal, D. Oscar Ripoll se pregunta el motivo de cerrar el ecoparque. Se contesta, por el Sr. Alcalde, que tenía un costo muy elevado; aunque está estudiando su reubicación.

Por Dª Mª France Berenguer se pregunta si se van a dar ordenadores para el Colegio, en base al ofrecimiento hecho en el 2007 por la Concejala de Educación.

Por Dª Pilar se contesta que la idea es reutilizar los del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde dice que lo mirará.

Igualmente ruega se tomen las medidas oportunas para evitar que se ocupe el carril bici los días del rastro.

Por Dª Mª José Fuster se pregunta si se han dado las subvenciones para libros. A lo que Dª Pilar contesta que se están estudiando las solicitudes y se resolverá en breve.

Finalmente, D. Gabriel Fernández, ruega se proceda al arreglo del tejado del cementerio municipal, así como se procure una mayor limpieza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20:30 hrs, de lo que como Secretario, CERTIFICO.-

La presente Acta queda transcrita al Libro de Plenos de la Corporación, papel timbrado de El Estado , Serie OI5576090,91,92 y 93, Folios 90,91,92 y 93. CERTIFICO.